



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO**

El **Grupo De Apoyo Administrativo Intercentros Cazuca**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO	CO1.PCCNTR. 2264609 CC. 19144589- JORGE ENRIQUE SALVADOR HIGUERA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	febrero 17, 2021
FECHA DE INICIO	febrero 17, 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 22, 2021
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1767312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión o acta de supervisión final
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el día **abril 21, 2022**
- 6) El acta de liquidación se encuentra publicada. No aplica.
- 7) Que el informe final o acta de final de supervisión de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboro: Evelyn Avellaneda Quiroga Apoyo de GAAIC *Evelyn Avellaneda*

Revisó: - Brenda Correa Abogada de GAAIC *Brenda Correa*